BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 23 de septiembre de 2023
Caso HOLA: 188320

Objeto de la reunión: Acercamiento Comunidad - Representantes Legales Acueducto Margaritas

Fecha: 11 Junio 2026 **Hora de inicio:** ____

Lugar: Alcaldía Local de Usme. **Hora de finalización:** ____

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

Dependencia: **Nombre del Responsable:**

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	79887703	Alejandro Mena	79887703	Contabilidad	Esp/Hidráulica											
	1030639040	Erica Lizeth Ibarra	1030639040	FDLU.	FDLU.			X.						X	Erica.Ibarra@gobiernobogotagov.co	
CE	52'124.281	Enzabeth Pedroza	52'124.281	Consorcio Acuausme	Contratista.			X						X	Consorcioacuausme@gmail.com.	
	1016066905	Dayana Medina R	—	Consorcio acuausme	contratista			X						X	consorcio.acuausme@gmail.	Dayana Medina
CC	1032477777	Oscar Ivan Mora	—	"	"			X						X	—	
CC	1.023367666	Andres Moreno		Interventoria	Interventoria			X							comercialdelg@gmail.com	
CC	33041665	Johanna Lopez	—	Interventoria												
C.C	35491833	Amalfa Zambrano		Acuamarg												
CC	Angela B	52733187	—	FDLU	Infraestruct.			X						X	3012797270	AB

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Doris Amanda Chiquito 39.778.396 · Aguamarg 3204462318. Doris Chiquito

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en http://gha.gobiernobogota.gov.co/ content/ asistencia-integral-de-gestion-sig

C.C.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La reunión inició con una contextualización por parte de la Supervisión respecto a las intervenciones ejecutadas anteriormente en el Acueducto ACUAMARG mediante el Contrato No. 428, ejecutado durante la vigencia 2022. Durante la presentación se recordó que las obras desarrolladas incluyeron la optimización de la planta de tratamiento, impermeabilización de estructuras hidráulicas, mejoramiento de desarenadores, instalación de válvulas y estructuras complementarias de control, adecuación de cajas de inspección, mejoramiento de pasos elevados, reposición de tuberías y actividades de mantenimiento general sobre la infraestructura del sistema.
Así mismo, la Supervisión informó que actualmente se adelanta seguimiento al estado de las obras ejecutadas y a las garantías de estabilidad correspondientes, indicando que una de las principales inquietudes manifestadas por la administración del acueducto corresponde al comportamiento de los filtros instalados durante la intervención anterior, los cuales, según la experiencia operativa de los administradores del sistema, requieren un seguimiento especial para garantizar su adecuado funcionamiento.
Posteriormente, se socializaron las necesidades priorizadas para la presente intervención, identificándose como componentes principales el mejoramiento de la bocatoma ubicada sobre la quebrada Honda, la impermeabilización del tanque de almacenamiento, la reposición aproximada de 1.200 metros de red de distribución en el sector Gutiérrez y el fortalecimiento del sistema de cloración mediante la incorporación de elementos complementarios para mejorar la calidad del agua suministrada a los usuarios.
Durante la presentación técnica del contratista se explicó que la priorización de actividades obedece al proceso de diagnóstico adelantado durante la fase inicial del contrato, cuyo objetivo consistió en validar las necesidades identificadas previamente por la entidad contratante y definir las intervenciones que generan un mayor impacto en la calidad del servicio y en las condiciones de operación del sistema.
En relación con la reposición de la red de distribución del sector Gutiérrez, los representantes del acueducto formularon observaciones respecto al trazado inicialmente planteado, manifestando la conveniencia de aprovechar corredores existentes y minimizar las intervenciones sobre la vía principal, con el fin de reducir afectaciones a la movilidad y facilitar las futuras labores de operación y mantenimiento.
Frente a esta observación, el equipo técnico del contratista explicó que la propuesta contempla interceptar la conducción existente a partir de una cámara reductora de presión previamente identificada, para posteriormente conducir la nueva red por zonas que permitan una ejecución más segura y con menor afectación a la infraestructura vial existente.
Así mismo, se indicó que durante la etapa de replanteo se verificará en campo la localización exacta de las estructuras hidráulicas existentes para ajustar el trazado definitivo de la intervención.
Durante la discusión también se evidenció la necesidad de gestionar permisos de ingreso e intervención en predios privados asociados al sector donde se ubica la cámara reductora de presión y parte de la conducción proyectada. En consecuencia, los asistentes acordaron adelantar la gestión predial correspondiente como requisito previo para la ejecución de las actividades contempladas dentro del proyecto.
Durante la revisión de la intervención propuesta para la red de distribución del sector Gutiérrez, los representantes del acueducto manifestaron la necesidad de revisar el trazado inicialmente planteado, indicando que la alternativa más conveniente consiste en aprovechar el corredor vial existente y evitar intervenciones innecesarias sobre sectores donde actualmente se encuentran estructuras hidráulicas en funcionamiento.
En respuesta a las observaciones formuladas, el especialista hidráulico del contratista explicó que la localización definitiva de la red requiere la ejecución de actividades de replanteo y validación en campo, las cuales permitirán identificar con precisión las cámaras reductoras y estructuras de control actualmente existentes. Así mismo, indicó que, debido a las diferencias altimétricas presentes a lo largo del trazado proyectado, la solución hidráulica requiere la incorporación de cámaras de quiebre de presión que garanticen el adecuado funcionamiento del sistema y eviten daños futuros sobre la conducción.
Durante la mesa de trabajo se aclaró que el diagnóstico inicialmente formulado contempló únicamente la instalación de la tubería de distribución, sin incluir dentro del presupuesto las estructuras complementarias requeridas para garantizar la operación hidráulica del sistema. En consecuencia, se explicó que la construcción de la red sin las correspondientes cámaras de quiebre de presión no permitiría la correcta puesta en funcionamiento de la infraestructura proyectada, debido a las altas diferencias de presión identificadas en el sector.
El contratista informó que, como resultado de los análisis hidráulicos preliminares, se estima la necesidad de construir varias cámaras de quiebre de presión a lo largo del trazado proyectado, las cuales deberán ser definidas técnicamente durante la fase de replanteo y ajuste de diseños. De igual manera, se indicó que la incorporación de dichas estructuras genera un incremento significativo en los costos inicialmente estimados para la intervención, razón por la cual será necesario realizar ajustes a la priorización de actividades contempladas dentro del proyecto.

Posteriormente, se presentó el detalle de las actividades priorizadas para el componente de captación, las cuales incluyen la rehabilitación de elementos deteriorados de la bocatoma, la construcción de estructuras de protección para la tubería de aducción, la instalación de elementos de control y protección para evitar el ingreso de material de arrastre al sistema, así como actividades de limpieza y adecuación de las estructuras existentes con el fin de mejorar las condiciones de captación y calidad del agua.
Finalmente, la Interventoría y la Supervisión señalaron que las intervenciones propuestas deberán garantizar no solo la ejecución física de las obras, sino también su correcto funcionamiento operativo. Por lo anterior, se concluyó que la solución definitiva para la red de distribución deberá contemplar la totalidad de los elementos hidráulicos requeridos para su adecuada operación, incluyendo las cámaras de quiebre de presión necesarias, aun cuando ello implique la revisión y ajuste de las actividades inicialmente priorizadas dentro del presupuesto del proyecto.
Durante el espacio de concertación con los representantes del Acueducto ACUAMARG se revisaron las actividades inicialmente priorizadas para los componentes de almacenamiento, captación y distribución. En relación con el tanque de almacenamiento, se recordó que dentro de la matriz inicial se contemplaban actividades asociadas a la impermeabilización y a la adecuación de elementos complementarios de operación, incluyendo la construcción de un bypass para mejorar el funcionamiento del sistema. Así mismo, se revisó la necesidad de reemplazar las baterías del sistema fotovoltaico existente, las cuales actualmente alimentan parte de los equipos asociados al sistema de cloración.
No obstante, durante el análisis conjunto de las necesidades del acueducto, los representantes de la organización comunitaria manifestaron que la principal prioridad actual corresponde a la reposición de la red de distribución del sector Gutiérrez y a las intervenciones requeridas en la bocatoma, considerando que estas actividades generan un mayor impacto sobre la continuidad y calidad del servicio prestado a los usuarios. En consecuencia, se indicó que las actividades relacionadas con impermeabilización, bypass y otros componentes complementarios podrán ser evaluadas en etapas posteriores, siempre que existan disponibilidades presupuestales dentro del contrato.
Respecto a la red de distribución, se reiteró la necesidad de garantizar que la solución definitiva incluya las cámaras de quiebre de presión requeridas por las condiciones topográficas del sector, toda vez que la instalación exclusiva de la tubería no garantiza el adecuado funcionamiento hidráulico del sistema. La Interventoría precisó que la red deberá ser ejecutada como una solución integral y funcional, incluyendo las estructuras hidráulicas complementarias que resulten necesarias de acuerdo con los resultados del replanteo y las verificaciones técnicas en campo.
Por otra parte, los representantes del acueducto realizaron observaciones respecto a las intervenciones proyectadas en la bocatoma, señalando que las condiciones actuales del cauce han permitido mejorar parcialmente el comportamiento hidráulico de la captación y que algunas actividades inicialmente consideradas podrían no resultar prioritarias frente a otras necesidades del sistema. Particularmente, se solicitó revisar la conveniencia de efectuar actividades de dragado o limpieza intensiva del cauce, con el fin de evitar alteraciones que puedan afectar el comportamiento actual de la captación.
Como resultado de la discusión técnica, se acordó mantener dentro de la intervención de la bocatoma las actividades asociadas a la construcción del cárcamo de protección para la tubería de aducción, la instalación de la tapa de protección y la adecuación de la rejilla de control de ingreso de material flotante. Así mismo, se acordó retirar de la priorización las actividades relacionadas con la limpieza o dragado del sector de captación, atendiendo las recomendaciones operativas realizadas por los administradores del sistema.
Finalmente, se concluyó que la intervención prioritaria para el Acueducto ACUAMARG estará conformada por la ejecución integral de la red de distribución proyectada, incluyendo las cámaras de quiebre de presión requeridas para su funcionamiento, así como por las actividades de protección y mejoramiento de la bocatoma acordadas durante la presente reunión. De igual manera, se dejó constancia de que la conexión de la nueva red deberá realizarse a partir de la cámara reductora de presión existente, localizada actualmente dentro de un predio privado, razón por la cual será necesario adelantar previamente la gestión de los permisos correspondientes con los propietarios involucrados.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Ajustar el diagnóstico técnico y el presupuesto de obra priorizando las actividades en la bocatoma, específicamente la construcción de un cárcamo de protección para la tubería de aducción, así como la instalación de tapa y rejilla de protección para evitar el ingreso de material sólido al sistema.	Consorcio ACUA USME	**Entrega de diagnóstico ajustado**
2	Ajustar el alcance de la red de distribución incorporando la conexión desde la cámara reductora de presión existente, ubicada aguas arriba del trazado inicialmente planteado, garantizando la funcionalidad hidráulica del sistema.	Consorcio ACUA USME	**Entrega de diagnóstico ajustado**
3	Realizar la validación hidráulica y el replanteo definitivo de la red de distribución para determinar las cámaras de quiebre de presión requeridas y las estructuras complementarias necesarias para la correcta operación del sistema.	Especialista Hidráulico – Consorcio ACUA USME	**Previo al inicio de obra**
4	Gestionar los permisos de intervención requeridos para el ingreso y ejecución de actividades en los predios privados involucrados en el trazado definitivo de la red de distribución.	Consorcio ACUA USME y Representantes del Acueducto ACUAMARG	**Previo al inicio de obra**
5	Remitir a la Interventoría los diagnósticos ajustados incorporando los acuerdos y observaciones definidas durante la presente reunión para su revisión y aprobación.	Consorcio ACUA USME	**Una (1) semana posterior a la reunión**
6	Programar y realizar la socialización comunitaria de las obras definitivas una vez aprobados los diagnósticos ajustados.	Contratista, Interventoría, Supervisión y Acueducto ACUAMARG	**Pendiente definir**
7			
8			
9			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.





